



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Lunes 12 de Diciembre de 2022**

**NÚM. 83**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Alfonso Barragán Orozco, frente a Gustavo Suárez Padilla y Yolanda Marisela Ruiz de Castillo.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, frente a de la Moral Desarrollo Integral Ganadero del Valle de Apatzingán, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.....	2
J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., frente a Fernando Luis Villegas Lince, Luis Fernando Villegas Mendil.....	3
J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. frente a Operadora de Auto Lavados de Occidente S.R. L. de C.V., y otros.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alberto Saavedra Lira.....	3

#### AD-PERPETUAM

Noel Hernández Patricio.....	4
Héctor Ramón Torres Talavera.....	4
Ma. Guadalupe Muñoz Rodríguez.....	5
Ma. Dolores Guillén Vázquez.....	5
Celia López Raymundo.....	5
Oliva Martínez González.....	5
Elena Rodríguez Zavala.....	6
Carlos Calvillo Vázquez.....	6
Saúl Cisneros Tinoco.....	7
Gerardo León Cárdenas.....	7
Trinidad Rosales Lemus.....	7
Antonio Rocha Ortiz.....	8

#### AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Dolores Mendoza Morales, albacea y heredera universal de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de Alverto Mendoza Aviña, ante la fe del Lic. José Luis Heredia Serna, Notario Público No. 151, de La Piedad, Michoacán.....	8
---	---

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Pasa a la Pág. . . . 9

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro del expediente número 133/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario que sobre pago de crédito hipotecario promovió ALFONSO BARRAGAN OROZCO en contra a GUSTAVO SUAREZ PADILLA y YOLANDA MARISELA RUIZ DE CASTILLO, también conocida como YOLANDA MARISELA RUIZ ALFEREZ y/o YOLANDA MARISELA DE CASTILLO RUIZ se señalaron las 14:00 catorce horas del día 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto de la finca urbana marcada con el número 4792, con frente a la calle Oseph Hyden, del fraccionamiento Prados Guadalupe de Zapopan, Jalisco, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3'943,500.00 Tres millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Atentamente.- Zamora, Michoacán, a 17 diecisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- Licenciado Miguel Ángel Guerrero López.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Michoacán.

40002804126-23-11-22

73-78-83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente Juicio Sumario Civil Hipotecario número 55/2020, que promueve la Institución «BANCO DEL BAJÍO» SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de la moral DESARROLLO INTEGRAL GANADERO DEL VALLE DE APATZINGÁN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

a) Totalidad del predio rústico denominado «El Rosario» ubicado en el municipio de Apatzingán, Michoacán, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: Con propiedad de Eulogio Solorio, ahora de Mario Moreno.

Al Sur: Con propiedad de Raúl Chávez y Eulogio Solorio ahora Domingo Soto Guizar.

Al Noreste: Con el Ejido El Recreo.

Al Oriente: Parte una línea quebrada de oriente a poniente y de ahí para otra línea quebrada rumbo al sureste, lindando con Olga Villar Valenzuela.

Al Poniente: Con propiedad de Manuel López y el Ejido San Joaquín.

Con una extensión superficial real de 55-03-00 hectáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$ 15'632,242.03 (Quince millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 03/100 M.N.).

b) Totalidad del predio rústico denominado «Los Hornos» «El Salitre» y «La Majada Alta» ubicado en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: En línea quebrada con propiedad de Alfredo Alcazar, Ejido El Recreo, Jorge Ferreira y Eulogio Solorio.

Al Sur: En línea quebrada con propiedad de Domingo Soto, carretera Apatzingán Aguillilla, poblado Los Hornos.

Al Oriente: Con propiedad de los hermanos Barrera, canal de por medio.

Al Poniente: Con propiedad de Aldredo(sic) Alcázar.

Con una extensión superficial real de 53-89-82 hectáreas de las cuales 48-22-37 Has. Son de terreno de riego mecánico y 5-67-50 Has. Son de terrenos de humedad.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$16'913,936.48 (Dieciséis millones novecientos trece mil novecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.).

Y postura legal las que cubran las 2/3 partes de dichas cantidades.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 5 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Convóquese postores mediante 1 publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, y en turno de Apatzingán, Michoacán, ampliándose el término de la publicación de los mismos por 1 un día más por razón de la distancia de conformidad con el artículo 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el entendido de que dicha ampliación deberá contarse a partir de la publicación del último edicto, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 15 quince de noviembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44150122477-22-11-22

73-78-83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 152/2019 promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., frente a FERNANDO LUIS VILLEGAS LINCE, LUIS FERNANDO VILLEGAS MENDIL, se señalaron las 12:00 doce horas del día 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio denominado Las Mercedes, que se ubica dentro de la circunscripción territorial de Cholula, Puebla, con una extensión superficial de 3,659.00 tres mil seiscientos cincuenta y nueve metros, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 48.00 cuarenta y ocho metros, con servidumbre de paso.

Al Sur. 63.00 sesenta y tres metros, con camino a Cuanala.

Al Oriente. 35.00 treinta y cinco metros, con quiebra hacia ponientes 16.020 dieciséis metros y quiebra al sur 29.00 veintinueve metros, con Dr. Héctor González Aguilar.

Al Poniente. 35.00 treinta y cinco metros, con el señor Chávez, haciendo quiebre hacia el poniente de 31.40 treinta y un punto cuarenta hacia el sur de 34.00 metros, con Vicente Guerrero.

Sirviendo como base de remate la cantidad de \$2'647,000.00 Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional.

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la referida cantidad.

Morelia, Michoacán, 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40152807564-29-11-22

78-83-88

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 397/2019, promovido por UNIÓN DE CRÉDITO MONARCAS.A. DE C.V., frente a OPERADORA DE AUTO LAVADOS DE OCCIDENTE S.R.L. DE C.V. y otros, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, con fecha 26 veintiséis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se señalaron las 13:00 trece horas del día 10 diez de febrero de año 2023 dos mil veintitrés, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, con respecto del siguiente bien inmueble:

Totalidad del lote de terreno marcado con el número 10 diez, del predio denominado La Huerta de Los Mangos, con frente a la calle La Hacienda antes, actualmente identificado con el número 43 cuarenta y tres, con frente al par vial Josefa Ortiz de Domínguez, con local comercial con frente a la calle Josefa Ortiz de Domínguez, del municipio de Jacona, Michoacán, sirviendo de base para el remate la cantidad \$5'028,300.00 Cinco millones veintiocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquese el presente edicto, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando postores a la audiencia de remate.

Zamora, Michoacán, a 10 diez de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40002820022-29-11-22

78-83-88

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1863/2019, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del ciudadano ALBERTO SAAVEDRALIRA, se señalaron las 12:00 doce

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

horas del día 9 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en su SEXTA ALMONEDA, respecto de los siguientes muebles:

Casa habitación marcada con el número 274 doscientos setenta y cuatro, ubicada en la calle Quetzal del fraccionamiento Jardines de San Joaquín del municipio y Distrito de Zamora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 19.50 metros, con lote número 12, de la misma manzana.

Al Sur. 19.50 metros, con lote número 10, de la misma manzana.

Al Oriente. 8.00 metros, con lote 4 y 5 de la misma manzana.

Al Poniente. 8.00 metros, con calle Quetzal de su ubicación.

Con un valor pericial por la cantidad de \$704,458.50 (setecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Convóquense postores, mediante la publicación de un solo edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad y estrados de este Tribunal.

Zamora, Mich., a 25 de noviembre de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

44150124917-07-12-22

83

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, NOEL HERNÁNDEZ PATRICIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 719/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico ubicado en la calle Morelos sin número de la población de Santa Ana Chapitiro, municipio de Pátzcuaro.

Al Noreste. 9.62 nueve metros, con sesenta y dos centímetros, colinda con calle sin nombre.

Al Suroeste. 12.55 doce metros, con cincuenta y cinco centímetros, colinda con Juan José Acosta Esquivel.

Al Sureste. 30.83 treinta metros, con ochenta y tres centímetros, colinda con la calle Morelos que es la de su ubicación.

Y al Noroeste. 32.42 treinta y dos metros, con cuarenta y dos centímetros, colinda con Adelaida Barajas Barriga.

Con una extensión superficial total de 00-03-47.39 Ha. Cero hectáreas, tres áreas, cuarenta y siete punto treinta y nueve centiáreas.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, a 29 de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40102833975-06-12-22

83

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Exp. 814/2022.

Mediante auto de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 814/2022, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve HÉCTOR RAMÓN TORRES TALAVERA, por propio derecho, respecto de del predio urbano identificado como finca urbana ubicada en la calle Zaragoza sin número, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0 de la ciudad de Vista Hermosa, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 5.53 metros, con José Francisco Gil Cerda.

Sur. 9.30 metros, con calle Zaragoza de su ubicación.

Poniente. 20.51 metros, con Mónica Flores Segura.

Y al Oriente. iniciando de sur a norte en 13.10 metros, gira al poniente en 4.96 metros, y gira al norte en 7.22 metros, con José Francisco Gil Cerda.

Predio que cuenta con una extensión superficial catastral de 208.93 doscientos ocho metros noventa y tres centímetros cuadrados y superficie notarial de 54.37 metros cuadrados. Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. Aviram Sánchez Duarte.

40002832200-06-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

**CONVOCATORIA A OPOSITORES.**

Expediente 595/2022 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve MA. GUADALUPE MUÑIZ RODRÍGUEZ, respecto de un predio urbano ubicado en calle Allende sin número antes, hoy con número 4 cuatro en la localidad de La Palma, perteneciente al municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 356.26 M2.

Al Norte. 18.85 metros, con la casa de La Cultura de la localidad.

Al Sur. 18.85 metros, con Juana Zamora Cárdenas.

Al Oriente. 18.90 metros, con Rosa María Buenrostro Moncada.

Y al Poniente. 18.90 metros, con calle Ignacio Allende de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 14 de octubre de 2022.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40152822022-06-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

MA. DOLORES GUILLEN VAZQUEZ, dentro del expediente número 1300/2022, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, del predio urbano, ubicado en la calle Circunvalación oriente número 111 ciento once, colonia Centro de esta ciudad de Zamora, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte. 5.10 cinco metros, diez centímetros, con Manuel Alfaro Campos.

Al Sur. 5.10 cinco metros, diez centímetros con la calle de su ubicación Circunvalación Oriente.

Al Oriente. 15.60 quince metros, sesenta centímetros, con Rocio Custodio Ibarra.

Al Poniente. 15.60 quince metros, sesenta centímetros con Mario Godínez Concepción.

El cual tiene una superficie de 80.00 m2 ochenta metros cuadrados.

Manifestando la promovente, que tiene la posesión real en calidad de propietaria, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 17 diecisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40152822025-06-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Auto fecha 18 octubre 2022, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 1180/2022, promueve CELIA LÓPEZ RAYMUNDO, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle 20 de Noviembre número 23 Naranja, municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 26.30 metros, Hipólito Gochi Aguilar.

Poniente. 23.54 metros, calle Emilio Carranza.

Norte. 08.30 metros, calle 20 de Noviembre.

Sur. 08.18 metros, Víctor Hugo González Gochi.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, octubre 2022.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40152821975-06-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

## CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 18 dieciocho de los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1133/2021 sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve OLIVA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto de un predio rústico "Los Fresnos", ubicado en camino Tlalpujahuilla tenencia de San Juan Tlalpujahuilla, municipio de Tlalpujahua, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste. 11 metros, con Sonia Martínez Sandoval.  
Al Sureste. 11.50 metros, con camino.  
Al Noreste. 20 metros con José Atanacio Martínez González.  
Al Suroeste. 19 metros, con Isidro Martínez González.

Con superficie de 00-02-18.43 Has.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Marco Polo Fonseca Méndez.

40152825316-07-12-22 83

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

## SE CONVOCA OPOSITORES.

ELENA RODRÍGUEZ ZAVALA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 345/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de predio antes rústico, ahora urbano, denominado anteriormente solar, hoy ubicado en calle sin nombre y sin número de la comunidad de Zárate, municipio de Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con Efraín García Ojeda.  
Al Sur. con calle.  
Al Oriente. con Manuel Martínez Anguiano.  
Al Poniente. con Margarita Zavala García.

La superficie total del predio es de 300.00 metros cuadrados. El predio antes citado, lo adquirió la promovente por contrato de compraventa verbal que hizo con José González

Calvillo, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 12 doce de julio del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40152824358-07-12-22 83

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

## SE CONVOCA OPOSITORES.

CARLOS CALVILLO VÁZQUEZ, por propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 305/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio antes rústico ahora urbano, con ubicación de calle solar y casa, en rancho Cruz del Niño, municipio de Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con Jesús Vázquez Cisneros y calle.  
Al Sur. con camino.  
Al Oriente. con Jacinto Rosiles García y callejón.  
Al Poniente. con Pedro Rosiles y Rupertino Calvillo Vázquez.

La superficie total del predio es de 00-22-18 Has. o 2,218 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron los promoventes por contrato verbal de compra venta que hizo con Juan Calvillo Soria, posesión que tienen en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suarez Gudiño.

40152824365-07-12-22 83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

SAÚL CISNEROS TINOCO, por medio de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 553/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número en rancho "La Salud", municipio de Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con Elvira Núñez Hernández.

Al Sur. con calle.

Al Oriente. con callejón.

Al Poniente. con María Guadalupe Tinoco González.

La superficie total del predio es de 361.15 m2 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compraventa que hizo con Amador Cisneros Nuñez, posesión que tiene en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruandiro, Michoacán, a 16 dieciséis de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suarez Gudiño.

40002834505-07-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 30 de agosto de 2022.

Con fecha 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a GERARDO LEÓN CÁRDENAS, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 402/2022.

Respeto de un predio rústico, ahora urbano, ubicado actualmente y geográficamente en calle sin nombre, sin número, de la localidad o rancho de San Miguel Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán.

Al Norte. 145.00 metros, colinda con camino.

Al Sur. 29.00 metros, colinda con Erasmo León Cárdenas.

Al Oriente. 184.00 metros, colinda con Efraín Escobedo Méndez y Erasmo León Cárdenas.

Al Poniente. 136.00 metros, colinda con Efraín Escobedo Méndez.

Causante de la posesión, Gonzalo Méndez Bedolla, quien ha fallecido, siendo presento heredero Adela Rincón Orozco. Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40152824380-07-12-22

83

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

TRINIDAD ROSALES LEMUS, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 410/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio antes rústico, ahora urbano, denominado Solar y Casa, ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 68.30 metros, colindando con callejón sin nombre, barda de tabique que divide, debiendo ser notificado por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelos, Michoacán, con domicilio en el Portal Morelos, número 1 uno interior de la Presidencia Municipal.

Al Sur. 67.20 metros, colindando con Javier Guillen Tinoco, con domicilio en calle sin nombre y sin número, de la localidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio Morelos, Michoacán, (a 50 cincuenta metros, de la escuela primaria del lugar), barda de tabique que divide.

Al Oriente. 28.00 metros, colindando con calle sin nombre

de su ubicación, barda de tabique que divide, debiendo ser notificado por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelos, Michoacán, con domicilio en el Portal Morelos, número 1 uno interior de la Presidencia Municipal.

Al Poniente. 29.50 metros, colindando con Trinidad Leal Lemus, con domicilio en calle sin nombre y sin número de la localidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio Morelos, Michoacán,(a 100 cien metros, de la carretera estatal Puruándiro-Cuitzeo, barda de tabique que divide.

Adquirió por donación verbal de J. Isaac Rosales Toledo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 24 veinticuatro de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40152824386-07-12-22

83

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora ,Michoacán.

El 06 seis de julio del presente año, ANTONIO ROCHA ORTIZ ,por medio de su apoderada legal, promovió Información Testimonial Ad-perpetuum número 909/2022, respecto del predio rústico denominado Exhacienda La Soledad, ubicado en la comunidad de Gómez Farías, municipio de Tangancicuaro, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal de Manuel Rocha Hernandez, el día 19 diecinueve de abril del año 2003 dos mil tres, en la cantidad de \$80,000.00 Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional, poseyéndolo desde entonces de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como dueño, mide y linda:

Norte. 152.71 metros, con Ramón Rocha Valdez.

Sur. 159.05 metros, con Gonzalo Valdez Alvarez.

Oriente. 38.86 metros, con camino.

Al poniente. 37.59 metros, con camino.

Con una superficie de 00-59-37.72 Has.

Personas con derecho deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 15 de noviembre del año 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40002834336-07-12-22

83

### AVISO NOTARIAL

Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público No. 151.- La Piedad, Michoacán

### SEGUNDA PUBLICACIÓN.

José Luis Heredia Serna, Notario Público Número 151 en el Estado de Michoacán, para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber, que mediante escritura pública número 3074 de fecha 3 de noviembre del año 2022 otorgada ante mí:

- I. Se inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALVERTO MENDOZA AVIÑA.
- II. Se desahogó la Información Testimonial de Jesús Cruz Mendoza y Gabriel Cruz Sánchez.
- III. La señora DOLORES MENDOZA MORALES, se reconoce el carácter de heredera universal del autor de la Sucesión y aceptó la herencia que le corresponde.
- IV. La heredera se nombró albacea, aceptó el cargo y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes sucesorios.

La Piedad, Michoacán, a 24 de noviembre de 2022.- Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público Número 151. (Firmado).

40102821848-30-11-22

83

### AVISO NOTARIAL

Lic. Claudia Asunción López Moreno.- Notario Público No. 177.- Irimbo, Michoacán.

Acta Destacada fuera del protocolo número doscientos ochenta y dos.

En el municipio de Irimbo, Michoacán, siendo las trece horas, del día tres de diciembre del año dos mil veintidós, yo Licenciada Claudia Asuncion Lopez Moreno, Notario Público número ciento setenta y siete, con ejercicio en el Distrito de Hidalgo y residencia en éste municipio, hago

constar, que ante mí compareció la señora EMMA GONZALEZ PERDOMO, en su carácter de albacea definitivo y heredera universal a bienes de su extinta madre ELVIRA PERDOMO HINOJOSA y/o ELVIRA PERDOMO, quien se identificó con credencial de elector número 2092526774, expedida por el Instituto Nacional Electoral, mayor de edad, casada, originaria y vecina de Áporo, Michoacán, con domicilio conocido y quien manifestó: "Con el carácter que tiene debidamente acreditado comparece ante esta fe notarial en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, a manifestar que acepta la herencia para sí que reconoce sus derechos hereditarios y que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia y a continuar con la tramitación de la Sucesión a bienes de Elvira Perdomo Hinojosa y/o Elvira Perdomo, y solicita se sirva publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado las declaraciones que ha dejado formuladas".

Yo, la Notario certifico y doy fe, de que le leí y expliqué el valor y fuerza legales de la presente acta, haciéndole saber que puede leerla personalmente, lo que hizo, se mostró conforme con su contenido y firma ante mí para la debida constancia legal y ordeno su publicación. Doy fe.

Compareciente: Sra. Emma Gonzalez Perdomo, en cuanto albacea definitiva y heredera universal a bienes de Elvira Perdomo Hinojosa y/o Elvira Perdomo.

Paso ante mi fe: Notario Público No. 177.- Lic. Claudia

Asunción López Moreno.- LOMC-720131-R42. (Firmado).  
4015824740-07-12-22 83

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Por los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber por escritura pública número 5659 cinco mil seiscientos cincuenta y nueve, volumen 76 setenta y seis, de fecha dos de diciembre del año dos mil veintidós, la señora TERESA GALVÁN MENDEZ, inicio el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS ORTIZ MURGUÍA y/o J JESÚS ORTIZ MURGUÍA y/o JESÚS ORTIZ M y/o JESÚS ORTIZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 02 dos de diciembre de 2022. Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40102834855-07-12-22 83

Viene de la Pág. . . . 1

J.S.	Compareció, Emma González Perdomo, albacea definitiva de la Sucesión, a bienes de Elvira Perdomo Hinojosa y/o Elvira Perdomo, ante la fe de la Lic. Claudia Asunción López Moreno, Notario Público No. 177, de Irimbo, Michoacán.....	8
J.S. I.	Compareció Teresa Galván Méndez, albacea de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de Jesús Ortiz Murguía y/o J Jesús Ortiz Murguía y/o Jesús Ortiz M y/o Jesús Ortiz, ante la fe del Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancícuaro, Michoacán.....	9

**Para consulta en Internet:**  
**www.periodicooficial.michoacan.gob.mx**  
**y/o www.congresomich.gob.mx**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL